

# ACTA DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

## ACTA DE RECEPCIÓN DE SOBRES N° 1, 2 Y 3 LEY N° 29230, SU REGLAMENTO Y MODIFICATORIAS PROCESO DE SELECCIÓN NRO.01-2026-OXI/MDJLBYR-LEY 29230



En la ciudad de Arequipa, siendo las 9:30 horas del 31 de marzo del año 2026, se reunió el Comité Especial designado mediante Resolución de Alcaldía N° 421-2025-MDJLBYR con presencia del Notario Público Ronny Alberto Llerena Oviedo con Matricula Profesional Nro. 022 para la recepción de los sobres N° 1, 2 y 3 presentados por los postores para la selección de la Empresa Privada que será la responsable del financiamiento y ejecución del Proyecto, según el siguiente detalle:

N°	Código único del proyecto	Nombre del proyecto
1	2606871	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE LAURBANIZACION SATELITE GRANDE EN EL CENTRO POBLADO CIUDAD SATELITE DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

En presencia de los miembros del Comité Especial, se da inicio al procedimiento, para lo cual se invita a los postores a que presenten sus credenciales y propuestas a través de los **SOBRES N° 1, 2 Y 3**, haciéndose el llamado de los postores que presentaron la Carta de Interes:

N°	Nombre o Razón social de empresa privada o Consorcio	
1	Grupo UPGRADE	CARTA DE INTENSION N-60-2026-MND-GU de fecha 05-03-2026 RUC 20454043660
2	Edificaciones Inteligentes SAC	CARTA DE EXPRESION S/N de fecha 09-03-2026 RUC 20607817155

Se inicia el acto con el primer llamado a la empresa Grupo UPGRADE, la cual no se hizo presente. Seguidamente, se realiza el llamado a la empresa Edificaciones Inteligentes S.A.C., representada por el señor Oscar Jara Castillo, identificado con DNI N.° 29670081, quien procede a la entrega del sobre N°01, se procede a su apertura el cual es declarado APTO, contenido en cincuenta y cuatro (54) folios.

A continuación, se realiza la apertura del Sobre N.° 2, el cual también es declarado APTO, consignándose el monto de la propuesta económica, que asciende a S/ 7,220,824.22 (Siete millones doscientos veinte mil ochocientos veinticuatro con 22/100 soles) la cual representa el 100% del monto referencial, contenido en dos (02) folios.

Posteriormente, se procede a la apertura del Sobre N.° 3, efectuándose la revisión de la documentación contenida en el mismo, del cual se advierte que la numeración (foliado) se encuentra incompleta, se procede a la visación y queda bajo custodia del comité, quienes otorgan la posibilidad de subsanación en el mismo acto.

El Comité Especial dio por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 10:20 horas.

**MIEMBRO**

Ing. Carlos Enrique López Meneses

**MIEMBRO**

Ing. Orlando Abel Melo Palacios

**MIEMBRO**

Econ. Miceyra Chávez Benavente

**RONNY A. LLERENA OVIEDO**  
NOTARIO DE AREQUIPA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

ING. CARLOS ENRIQUE LÓPEZ MENESES  
Miembro Titular del Comité Especial

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

Ing. Orlando Abel Melo Palacios  
Miembro Titular del Comité Especial

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Econ. Miceyra E. Chávez Benavente  
Miembro Titular del Comité Especial